SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

RESULTADOS DEL PROCESO COMPETITIVO PARA FINANCIAMIENTOS

El suscrito Mtro. José de Jesús Granillo Vázquez, en mi carácter de Secretario de Hacienda del Estado de Chihuahua, mismo que acredito mediante la presentación **anexa de copia simple de la Constancia de nombramiento y la identificación oficial** emitida por el Instituto Nacional Electoral vigente (antes Instituto Federal Electoral), hago constar que tras realizar un proceso competitivo de conformidad con el artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la obligación que se describe en el presente documento, fue la que presentó el costo financiero más bajo, siendo resultado del proceso competitivo realizado en fecha 07 de agosto de 2025, con invitación a 10 (diez) diferentes instituciones financieras, obteniendo 3 (tres) ofertas irrevocables. Al respecto:

I. Información general de Financiamiento.

Tipo de Financiamiento	Crédito Simple sin Garantía (Quirografario).
Ente Público	El Estado de Chihuahua.
Monto del Financiamiento	Hasta $2,250'000,000.00 (Dos mil doscientos cincuenta millones de pesos 00/100 Moneda Nacional)
Plazo	Hasta 331 (trescientos treinta y un) días a partir de la fecha de firma del contrato de crédito.
Tipo de Tasa de Interés	Variable, tomando como referencia la TIIE de fondeo compuesta por adelantando a 28 días más una sobretasa.
Comisiones, Gastos Adicionales y Gastos Adicionales Contingentes	Se deberán indicar todos aquellos gastos adicionales, comisiones y accesorios financieros que se devenguen por la instrumentación, celebración y disposición del financiamiento; el esquema de comisiones propuesto se integrará a la evaluación del costo total de la operación o tasa efectiva.

Edificio, Héroes de la Reforma,
Av. Venustiano Carranza No. 601,
Col. Obrera, Chihuahua, Chih.
Teléfono: (614) 429-33-00 Ext.
www.chihuahua.gob.mx

Destino	El crédito será destinado a cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal, conforme a lo establecido en los artículos 117, fracción VIII, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 31 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y 34 Bis de la Ley de Deuda Pública del Estado de Chihuahua y sus Municipios.
Fuente de Pago	Quirografario
Mecanismo de Pago	No aplica.
Garantía	No aplica.
Derivado	No aplica.
Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de referencia.	06 de agosto de 2025
Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de intereses TIIE 28	06 de agosto de 2025

II. Instituciones financieras invitadas.

	Institución Financiera	Funcionario facultado	Aceptación	Rechazo
1.	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.	Osvaldo Luján Muruato y Jorge Alberto Carrera Granillo	X	
2.	Bansi, S.A., Institución de Banca Múltiple	Marcelo Bahena Ballesteros	X	

Edificio, Héroes de la Reforma,
Av. Venustiano Carranza No. 601,
Col. Obrera, Chihuahua, Chih.
Teléfono: (614) 429-33-00 Ext.
www.chihuahua.gob.mx

3.	Banco Azteca S.A. Institución de Banco Múltiple	Gonzalo Salvador García Salazar		X
4.	BBVA México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México	Ina Verónica Lozano Medina y Rogelio Ernesto Ramírez Martínez		X
5.	Banco Santander México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander.	Hugo Alfredo Morales Manzanera		X
6.	HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC.	Daysi Liliana Gallegos Morales y Brenda Azucena Tobías Espinoza		X
7.	Banco Multiva, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva.	J. Javier Ortega Gracía		X
8.	Banamex S.A. De C.V. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Citibanamex	No se recibió carta negativa de participación, ni oferta irrevocable.		
9.	Scotiabank Inverlat México S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat	No se recibió carta negativa de participación, ni oferta irrevocable.		
10.	Banco del Bajío, S.A. Institución de Banca Múltiple.	No se recibió carta negativa de participación, ni oferta irrevocable.		

III. Propuestas de ofertas irrevocables recibidas.

	Institución Financiera	Tipo de Obligación	Monto Ofertado	Tasa de Interés		Plazo (Días)		Comisiones[2]	Otros Gastos Adicionales[3]	Gastos Adicionales Contingentes	Perfil de Pago		Tasa Efectiva Anual	Valor presente de la Oferta Calificada
				Tasa Variable	Sobretasa o Tasa Fija	Total	Gracia[1]				Periodicidad	Crecimiento de Amortización[4]		
1.	Banco Mercantil del Norte	Crédito Simple sin Garantía	$1,200'000,000.00	TIIEF 28	0.59% (cero punto cincuenta y nueve por ciento)	Hasta 365 días	Sin plazo de gracia	Sin comisiones	Sin Otros Gastos Adicionales	Sin Gastos Adicionales Contingentes	Mensual	Perfil Específico	8.11%	1.0037

2.	Banco Mercantil del Norte	Crédito Simple sin Garantía	$1,000'000,000.00	TIIEF 28	0.68% (cero punto sesenta y ocho por ciento)	Hasta 365 días	Sin plazo de gracia	Sin comisiones	Sin Otros Gastos Adicionales	Sin Gastos Adicionales Contingentes	Mensual	Perfil Específico	8.20%	1.0042
3.	Bansi	Crédito Simple sin Garantía	$1,000'000,000.00	TIIEF 28	1.80% (uno punto ochenta por ciento)	Hasta 365 días	Sin plazo de gracia	Sin comisiones	Sin Otros Gastos Adicionales	Sin Gastos Adicionales Contingentes	Mensual	Perfil Específico	9.33%	1.0112

1/ El plazo de gracia deberá indicar si corresponde a intereses o capital o ambas.
2/ Se debe indicar el tipo de comisión financiera considerada. Si se considera un porcentaje deberá calcularse sobre el monto ofertado.
3/Se debe reportar Gastos adicionales a las Comisiones de crédito. En caso de reportar un porcentaje, este se deberá calcular respecto al monto Ofertado, cualquier otro caso se debe reportar un monto fijo.
4/Se debe reportar como porcentajes y debe corresponder al crecimiento promedio del pago de la amortización, conforme a la periodicidad de pago del mismo. En caso de ser una amortización constante deberá reportarse como 0%.
De no contar con un perfil con patrón definido, se deberá señalar con la leyenda "Perfil Específico"
N.A.= No Aplica

Derivado de lo anterior, se hace del conocimiento que las Ofertas ganadoras, de acuerdo con el Acta de Fallo No. Acta 002/CP/2025 son las presentadas por: **1) Banco Mercantil del Norte S.A., Institución de Banca Múltiple,** por un monto de $1,200'000,000.00 (Mil doscientos millones de pesos 00/100 M.N.), con una sobretasa adicional a la tasa TIIEF 28 días de 0.59% (cero punto cincuenta y nueve por ciento); **2) Banco Mercantil del Norte S.A., Institución de Banca Múltiple,** por un monto de $1,000'000,000.00 (Mil millones de pesos 00/100 M.N.), con una sobretasa adicional a la tasa TIIEF 28 días de 0.68% (cero punto sesenta y ocho por ciento; y por último, se adjudica parcialmente la oferta presentada por **3) Bansi S.A. Institución de Banca Múltiple**, por un monto de $50'000,000.00 (Cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.), con una sobretasa adicional a la tasa TIIEF 28 días de 1.80% (uno punto ochenta por ciento).

MTRO. JOSÉ DE JESUS GRANILLO VÁZQUEZ
SECRETARIO DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Se adjuntan como parte integrante del presente Anexo las ofertas irrevocables de los Financiamientos, así como las respuestas de las instituciones financieras que decidieron no presentar oferta en este proceso competitivo en los términos del artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y los Municipios.

BANSI
BANCA MULTIPLE

FORMATO DE OFERTA - PROCESO COMPETITIVO CORTO PLAZO 002-2025

Chihuahua, Chihuahua a 07 de agosto del 2025

Mtro. José de Jesús Granillo Vázquez
Secretario de Hacienda
Gobierno del Estado de Chihuahua

PRESENTE

Ref.: Oferta irrevocable y en firme

Bansi S.A. Institución de Banca Múltiple**,** a través de sus representantes legales debidamente facultados, en respuesta a la invitación realizada por la Secretaría de Hacienda del Estado, mediante **oficio No. SH-1014/2025, de fecha 28 de julio de 2025,** presenta la siguiente Oferta correspondiente al proceso competitivo para contratar con el Estado de Chihuahua, bajo las mejores condiciones de mercado, una obligación a corto plazo, por un monto de hasta **$2,250'000,000.00 (Dos mil doscientos cincuenta millones de pesos 00/100 Moneda Nacional).**

La Institución Financiera manifiesta que la presente Oferta es **irrevocable y en firme;** cuenta con una vigencia de **60 (sesenta) días naturales,** a partir de su presentación al Estado dentro del Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, y tiene las siguientes características:

Acreditante:	Bansi S.A. Institución de Banca Múltiple
Acreditado:	El Estado de Chihuahua.
Tipo de contrato:	Contrato de Apertura de Crédito Simple sin Garantía
Monto ofertado:	Hasta $1,000,000,000.00 (Mil millones de pesos 00/100 M.N.).
Plazo del Financiamiento:	Hasta 365 (trescientos sesenta y cinco) días a partir de la fecha de firma del contrato de crédito.
Periodo de Gracia:	Sin periodo de gracia.

BANSI, S.A.
R.F.C. BAN-950525-MD6

BANSI
BANCA MULTIPLE

<table>
<tr><td>Destino:</td><td>Cubrir insuficiencias de liquidez de carácter temporal.</td></tr>
<tr><td>Perfil de amortizaciones de capital:</td><td>Mensual, en 12 (doce) amortizaciones conforme al Anexo A:
<table>
<tr><th>Fecha</th><th>Amortización</th></tr>
<tr><td>Pago 1</td><td>$50,000,000.00</td></tr>
<tr><td>Pago 2</td><td>$50,000,000.00</td></tr>
<tr><td>Pago 3</td><td>$50,000,000.00</td></tr>
<tr><td>Pago 4</td><td>$50,000,000.00</td></tr>
<tr><td>Pago 5</td><td>$50,000,000.00</td></tr>
<tr><td>Pago 6</td><td>$50,000,000.00</td></tr>
<tr><td>Pago 7</td><td>$115,000,000.00</td></tr>
<tr><td>Pago 8</td><td>$115,000,000.00</td></tr>
<tr><td>Pago 9</td><td>$115,000,000.00</td></tr>
<tr><td>Pago 10</td><td>$115,000,000.00</td></tr>
<tr><td>Pago 11</td><td>$120,000,000.00</td></tr>
<tr><td>Pago 12</td><td>$120,000,000.00</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Periodicidad de pago de los intereses:</td><td>Mensual vencido, con fecha de pago igual a las fechas de pago de las amortizaciones.</td></tr>
<tr><td>Tasa de interés ofertada:</td><td>Variable, tomando como referencia la TIIE de fondeo compuesta por adelantando a 28 días más una sobretasa de 1.80% (uno punto ochenta por ciento)</td></tr>
<tr><td>Tasa efectiva:</td><td>9.81% (nueve punto ochenta y uno por ciento)
La curva de proyecciones de la tasa de referencia fue la proporcionada por la empresa denominada Proveedor Integral de Precios S.A. de C.V., tomando como fecha de consulta el miércoles 06 de agosto de 2025.</td></tr>
</table>

BANSI, S.A.
R.F.C. BAN-950525-MD6

BANSI
BANCA MULTIPLE

Fuente de pago:	Ingresos de Libre Disposición del Estado.
Oportunidad de entrega de los recursos:	Una o varias disposiciones a partir de la fecha de firma del contrato y a partir de que hayan sido cumplidas todas y cada una de las Condiciones Suspensivas. Los recursos que se obtengan de los créditos deberán estar disponibles para que el Estado haga uso de ellos a partir del día hábil siguiente a la firma del contrato y hasta el día último de la vigencia de la oferta presentada. Todas las disposiciones deberán ser entregadas al Estado antes de las 12:00 horas (horario de la Ciudad de Chihuahua).
Mecanismo o vehículo de pago:	No aplica.
Garantía:	No aplica.
Instrumento Derivado:	No aplica.
Gastos Adicionales y comisiones:	Sin gastos adicionales y sin comisiones.
Gastos Adicionales Contingentes:	Sin gastos adicionales contingentes.
Condiciones de disposición del crédito:	**1.-** Previo a la contratación el Estado deberá entregar a Bansi 2 copias certificadas de todo el Proceso Competitivo (Invitaciones, ofertas, cartas de no participación, acta de fallo etc.). **2.-** Previo a la contratación el Estado deberá entregar Carta Constancia dirigida a Bansi, S.A. suscrita por el Secretario de Hacienda del Estado de que con el presente crédito no rebasa el 6% de sus ingresos presupuestados en la Ley de Ingresos para el Ejercicio 2025. **3.-** Previo a la contratación el Estado deberá proporcionar a Bansi 2 copias certificadas del nombramiento e identificación oficial vigente del Secretario de Hacienda

BANSI, S.A.
R.F.C. BAN-950525-MD6

	del Estado. **4.-** Se deberá suscribir el contrato de crédito simple, así como el pagaré correspondiente a la disposición.

La Institución Financiera señala los siguientes datos de contacto para cualquier efecto.
Domicilio: Av. Venustiano Carranza 2301 Colonia Polanco C.P. 78220 San Luis Potosí S.L.P.
Teléfono: 4444-116384
En atención a: Marcelo Bahena Ballesteros
Correo electrónico: mbahena@bansi.com.mx

Atentamente,

Bansi, S.A. Institución de Banca Múltiple

Marcelo Bahena Ballesteros
Representante Legal.

BANSI, S.A.
R.F.C. BAN-950525-MD6

BANORTE

OFERTA - PROCESO COMPETITIVO CORTO PLAZO 002-2025

Chihuahua, Chihuahua a 7 de agosto de 2025

Mtro. José de Jesús Granillo Vázquez
Secretario de Hacienda
Gobierno del Estado de Chihuahua

PRESENTE

Ref.: Oferta irrevocable y en firme

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, a través de sus representantes legales debidamente facultados, en respuesta a la invitación realizada por la Secretaría de Hacienda del Estado, mediante **oficio No. SH-1014/2025, de fecha 28 de julio de 2025**, presenta la siguiente Oferta 2 correspondiente al proceso competitivo para contratar con el Estado de Chihuahua, bajo las mejores condiciones de mercado, una obligación a corto plazo, por un monto de hasta **$2,250'000,000.00 (Dos mil doscientos cincuenta millones de pesos 00/100 Moneda Nacional).**

La Institución Financiera manifiesta que la presente Oferta es **irrevocable y en firme**; cuenta con una vigencia de **60 (sesenta) días naturales**, a partir de su presentación al Estado dentro del Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, y tiene las siguientes características:

Acreditante:	Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.
Acreditado:	El Estado de Chihuahua.
Tipo de contrato:	Contrato de Apertura de Crédito Simple sin Garantía.
Monto ofertado:	Hasta $1,000,000,000.00 (Mil millones de pesos 00/100 M.N.).
Plazo del Financiamiento:	Hasta 365 (trescientos sesenta y cinco) días a partir de la fecha de firma del contrato de crédito.
Periodo de Gracia:	Sin periodo de gracia.
Destino:	Cubrir insuficiencias de liquidez de carácter temporal.
Perfil de	Mensual, en 12 (doce) amortizaciones conforme al Anexo A:

<table>
<tr><td>amortizaciones de capital:</td><td>
<table>
<tr><td colspan="2">Anexo A</td></tr>
<tr><td>Número de pago</td><td>Amortización</td></tr>
<tr><td>1</td><td>$ 50,000,000.00</td></tr>
<tr><td>2</td><td>$ 50,000,000.00</td></tr>
<tr><td>3</td><td>$ 50,000,000.00</td></tr>
<tr><td>4</td><td>$ 50,000,000.00</td></tr>
<tr><td>5</td><td>$ 50,000,000.00</td></tr>
<tr><td>6</td><td>$ 50,000,000.00</td></tr>
<tr><td>7</td><td>$ 115,000,000.00</td></tr>
<tr><td>8</td><td>$ 115,000,000.00</td></tr>
<tr><td>9</td><td>$ 115,000,000.00</td></tr>
<tr><td>10</td><td>$ 115,000,000.00</td></tr>
<tr><td>11</td><td>$ 120,000,000.00</td></tr>
<tr><td>12</td><td>$ 120,000,000.00</td></tr>
<tr><td>Total</td><td>$ 1,000,000,000.00</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Periodicidad de pago de los intereses:</td><td>Mensual vencido, con fecha de pago igual a las fechas de pago de las amortizaciones.</td></tr>
<tr><td>Tasa de interés ofertada:</td><td>Variable, tomando como referencia la TIIE de fondeo compuesta por adelantando a 28 días más una sobretasa de 0.68% (Cero punto sesenta y ocho por ciento)</td></tr>
<tr><td>Tasa efectiva:</td><td>8.42% (Ocho punto cuarenta y dos porciento)
La curva de proyecciones de la tasa de referencia fue la proporcionada por la empresa denominada Proveedor Integral de Precios S.A. de C.V., tomando como fecha de consulta el miércoles 06 de agosto de 2025.</td></tr>
<tr><td>Fuente de pago:</td><td>Ingresos de Libre Disposición del Estado.</td></tr>
<tr><td>Oportunidad de entrega de los recursos:</td><td>Una o varias disposiciones a partir de la fecha de firma del contrato y a partir de que hayan sido cumplidas todas y cada una de las Condiciones Suspensivas. Los recursos que se obtengan de los créditos deberán estar disponibles para que el Estado haga uso de ellos a partir del día hábil siguiente a la firma del contrato y hasta el día último de la vigencia de la oferta presentada. Todas las disposiciones deberán ser entregadas al Estado antes de las 12:00 horas (horario de la Ciudad de Chihuahua).</td></tr>
</table>

Mecanismo o vehículo de pago:	No aplica.
Garantía:	No aplica.
Instrumento Derivado:	No aplica.
Gastos Adicionales y comisiones:	No aplica.
Gastos Adicionales Contingentes:	No aplica.
Condiciones de disposición del crédito:	• Emitir Fallo respecto al proceso competitivo suscrito por el Secretario de Hacienda del Estado en el que acredite que el crédito fue celebrado bajo las mejores condiciones de mercado. • Firmar el contrato de crédito. • Inscripción del crédito en el Registro de Deuda Pública Estatal. • Entregar carta u oficio suscrito por el Secretario de Hacienda del Estado que incluya: a) Aviso de Disposición. b) Instrucción de cargo en cuenta. c) Certificación indicando que el saldo insoluto total del monto principal y el resto de las obligaciones de corto plazo que pudiera tener el Estado, no exceden el 6% de los Ingresos totales aprobados en su Ley de Ingresos, sin incluir Financiamiento Neto. d) Certificación en donde declare que el Estado se encuentra dentro del Techo de Financiamiento Neto autorizado para el ejercicio fiscal correspondiente, conforme a lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y en el Reglamento del Sistema de Alertas.
Tipo de financiamiento	Crédito Simple quirografario de corto plazo, el cual no tiene el carácter de revolvente.
Condición de Seguimiento:	El Contrato de Crédito deberá ser inscrito en el Registro Público Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los plazos y términos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

BANORTE

La Institución Financiera señala los siguientes datos de contacto para cualquier efecto.
Domicilio: Ortiz Mena #3205, Col. Quintas del Sol, Chihuahua, Chihuahua, C.P. 31214
Teléfono: (614) 135631 ex. 2234
En atención a: Osvaldo Luján Muruato
Correo electrónico: osvaldo.lujan@banorte.com

Atentamente,

Banco Mercantil del Norte, S.A.
Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Banorte.

Jorge Alberto Carrera Granillo
Representante Legal

Osvaldo Luján Muruato
Representante Legal

BANORTE

OFERTA - PROCESO COMPETITIVO CORTO PLAZO 002-2025

Chihuahua, Chihuahua a 7 de agosto de 2025

Mtro. José de Jesús Granillo Vázquez
Secretario de Hacienda
Gobierno del Estado de Chihuahua

PRESENTE

Ref.: Oferta irrevocable y en firme

Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, a través de sus representantes legales debidamente facultados, en respuesta a la invitación realizada por la Secretaría de Hacienda del Estado, mediante **oficio No. SH-1014/2025, de fecha 28 de julio de 2025**, presenta la siguiente Oferta 1 correspondiente al proceso competitivo para contratar con el Estado de Chihuahua, bajo las mejores condiciones de mercado, una obligación a corto plazo, por un monto de hasta **$2,250'000,000.00 (Dos mil doscientos cincuenta millones de pesos 00/100 Moneda Nacional).**

La Institución Financiera manifiesta que la presente Oferta es **irrevocable y en firme**; cuenta con una vigencia de **60 (sesenta) días naturales**, a partir de su presentación al Estado dentro del Acto de Presentación y Apertura de Ofertas, y tiene las siguientes características:

Acreditante:	Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.
Acreditado:	El Estado de Chihuahua.
Tipo de contrato:	Contrato de Apertura de Crédito Simple sin Garantía.
Monto ofertado:	Hasta $1,200,000,000.00 (Mil doscientos millones de pesos 00/100 M.N.).
Plazo del Financiamiento:	Hasta 365 (trescientos sesenta y cinco) días a partir de la fecha de firma del contrato de crédito.
Periodo de Gracia:	Sin periodo de gracia.
Destino:	Cubrir insuficiencias de liquidez de carácter temporal.
Perfil de	Mensual, en 12 (doce) amortizaciones conforme al Anexo A:

<table>
<tr><td>amortizaciones de capital:</td><td>
<table>
<tr><td colspan="2">Anexo A</td></tr>
<tr><td>Número de pago</td><td>Amortización</td></tr>
<tr><td>1</td><td>$ 60,000,000.00</td></tr>
<tr><td>2</td><td>$ 60,000,000.00</td></tr>
<tr><td>3</td><td>$ 60,000,000.00</td></tr>
<tr><td>4</td><td>$ 60,000,000.00</td></tr>
<tr><td>5</td><td>$ 60,000,000.00</td></tr>
<tr><td>6</td><td>$ 60,000,000.00</td></tr>
<tr><td>7</td><td>$ 138,000,000.00</td></tr>
<tr><td>8</td><td>$ 138,000,000.00</td></tr>
<tr><td>9</td><td>$ 138,000,000.00</td></tr>
<tr><td>10</td><td>$ 138,000,000.00</td></tr>
<tr><td>11</td><td>$ 144,000,000.00</td></tr>
<tr><td>12</td><td>$ 144,000,000.00</td></tr>
<tr><td>Total</td><td>$ 1,200,000,000.00</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Periodicidad de pago de los intereses:</td><td>Mensual vencido, con fecha de pago igual a las fechas de pago de las amortizaciones.</td></tr>
<tr><td>Tasa de interés ofertada:</td><td>Variable, tomando como referencia la TIIE de fondeo compuesta por adelantando a 28 días más una sobretasa de 0.59% (Cero punto cincuenta y nueve por ciento).</td></tr>
<tr><td>Tasa efectiva:</td><td>8.33% (Ocho punto treinta y tres por ciento)
La curva de proyecciones de la tasa de referencia fue la proporcionada por la empresa denominada Proveedor Integral de Precios S.A. de C.V., tomando como fecha de consulta el miércoles 06 de agosto de 2025.</td></tr>
<tr><td>Fuente de pago:</td><td>Ingresos de Libre Disposición del Estado.</td></tr>
<tr><td>Oportunidad de entrega de los recursos:</td><td>Una o varias disposiciones a partir de la fecha de firma del contrato y a partir de que hayan sido cumplidas todas y cada una de las Condiciones Suspensivas. Los recursos que se obtengan de los créditos deberán estar disponibles para que el Estado haga uso de ellos a partir del día hábil siguiente a la firma del contrato y hasta el día último de la vigencia de la oferta presentada. Todas las disposiciones deberán ser entregadas al Estado antes de las 12:00 horas (horario de la Ciudad de Chihuahua).</td></tr>
<tr><td>Mecanismo o vehículo de</td><td>No aplica.</td></tr>
</table>

pago:	
Garantía:	No aplica.
Instrumento Derivado:	No aplica.
Gastos Adicionales y comisiones:	No aplica.
Gastos Adicionales Contingentes:	No aplica.
Condiciones de disposición del crédito:	• Emitir Fallo respecto al proceso competitivo suscrito por el Secretario de Hacienda del Estado en el que acredite que el crédito fue celebrado bajo las mejores condiciones de mercado. • Firmar el contrato de crédito. • Inscripción del crédito en el Registro de Deuda Pública Estatal. • Entregar carta u oficio suscrito por el Secretario de Hacienda del Estado que incluya: a) Aviso de Disposición. b) Instrucción de cargo en cuenta. c) Certificación indicando que el saldo insoluto total del monto principal y el resto de las obligaciones de corto plazo que pudiera tener el Estado, no exceden el 6% de los Ingresos totales aprobados en su Ley de Ingresos, sin incluir Financiamiento Neto. d) Certificación en donde declare que el Estado se encuentra dentro del Techo de Financiamiento Neto autorizado para el ejercicio fiscal correspondiente, conforme a lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y en el Reglamento del Sistema de Alertas.
Tipo de financiamiento	Crédito Simple quirografario de corto plazo, el cual no tiene el carácter de revolvente.
Condición de Seguimiento:	El Contrato de Crédito deberá ser inscrito en el Registro Público Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los plazos y términos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

La Institución Financiera señala los siguientes datos de contacto para cualquier efecto.

BANORTE

Domicilio: Ortiz Mena #3205, Col. Quintas del Sol, Chihuahua, Chihuahua, C.P. 31214
Teléfono: (614) 135631 ex. 2234
En atención a: Osvaldo Luján Muruato
Correo electrónico: osvaldo.lujan@banorte.com

Atentamente,

Banco Mercantil del Norte, S.A.
Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Banorte.

Jorge Alberto Carrera Granillo
Representante Legal

Osvaldo Luján Muruato
Representante Legal

Montes Urales 350
Lomas de Chapultepec C.P. 11000
Miguel Hidalgo, Ciudad de México
Tel. 55 52 84 62 00

Chihuahua, Chihuahua., a 7 de agosto de 2025.

Matro. José de Jesús Granillo Vázquez
Secretario de Hacienda del Estado de Chihuahua
Presente.
Dirección: Ave. Venustiano Carranza No. 601, Colonia Obrera, 31350 Chihuahua Chihuahua. Edificio Héroes de Reforma 4to Piso.

Ref.: Invitación al Proceso Competitivo C.P. 002-2025 para la Adquisición de Financiamiento de Corto Plazo hasta por $ 2,250´000,000.00.

Se hace referencia al oficio No. SH-1014/2025, relacionado al Proceso Competitivo para la contratación por parte del Gobierno del Estado de Chihuahua a través de la Secretaria de Hacienda del Estado de Chihuahua de un financiamiento de corto plazo hasta por la cantidad de 2,250´000,000.00 (dos mil doscientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.).

En respuesta a su atenta invitación, me permito informarle que por esta ocasión Banco Multiva S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva, no está en condiciones de presentar una oferta.

No obstante, lo anterior, agradecemos de antemano su consideración y esperamos poder participar en futuros procesos que lleve a cabo el Estado de Chihuahua.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Banco Multiva, S.A. Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Multiva

Cargo: Director Banca de Gobierno Noreste
Por: J. Javier Ortega Gracia

c.c.p. acuse de recibo

BBVA

Creando Oportunidades

Chihuahua, Chihuahua a 07 de agosto de 2025

REF: CARTA NEGATIVA DE PARTICIPACIÓN

Mtro. JOSÉ DE JESÚS GRANILLO VÁZQUEZ
SECRETARIO DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

P R E S E N T E

En relación a la **INVITACIÓN DEL PROCESO COMPETITIVO C.P.002-2025** de fecha **28 de julio de 2025** (la **"Convocatoria"**), mediante la cual invita a BBVA MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO (**"BBVA México"**), a participar en el Proceso Competitivo para la contratación por parte del Estado de Chihuahua, de un financiamiento, hasta por la cantidad de **$2,250'000,000.00 (Dos mil doscientos cincuenta millones de pesos 00/100 Moneda Nacional)**, por medio de la presente manifestamos que en esta ocasión nuestra representada no le es posible participar en el presente Proceso Competitivo.

Emitimos la presente con fundamento en los artículos (26 y 29, agregar según corresponda) de la Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y los Municipios.

Manifestamos nuestro agradecimiento derivado de la invitación a nuestra representada para participar en dicho proceso competitivo y quedamos a sus apreciables órdenes para futuras participaciones.

BBVA MÉXICO, SOCIEDAD ANONIMA.
INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO.
Representado por:

INA VERONICA LOZANO MEDINA
Apoderado

ROGELIO ERNESTO RAMIREZ MARTINEZ
Apoderado

210000225-01 C-0125

BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México.
Avenida Paseo de la Reforma 510, colonia Juárez, código postal 06600, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Confidential

Santander

Chihuahua, Chihuahua a 07 de agosto de 2025

Maestro José de Jesús Granillo Vázquez
Secretario de Hacienda
Gobierno del Estado de Chihuahua

Asunto: Carta de no participación

Estimado Secretario,

Se hace referencia a su oficio SH- 1014/2025 de fecha 28 de julio de 2025, emitido por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua, a través del cual nos invitan a participar en el proceso competitivo C.P. 002-2025 para llevar a cabo la contratación de un financiamiento mediante la celebración de un contrato de crédito simple de corto plazo hasta por la cantidad de $2,250'000,000.00 (Dos Mil Doscientos Cincuenta Millones de Pesos 00/100 M.N.).

Al respecto me permito informarle que en esta ocasión nos encontramos imposibilitados para participar, Sin embargo reiteramos nuestro interés de seguir apoyando, por lo que mucho les agradecería nos continúen considerando para futuras operaciones donde siempre buscaremos ofrecer las mejores condiciones.

Sin más por el momento quedo atento y a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E

Banco Santander (México) S.A., Institución de Banca Múltiple,
Grupo Financiero Santander México

Hugo Alfredo Morales Manzanera

Representante Legal

Banco Azteca

Ciudad de México, a 7 de agosto de 2025.

SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DE CHIHUAHUA

Atención: Mtro. José de Jesús Granillo Vázquez,
Secretario de Hacienda del Estado de Chihuahua.

Me refiero al oficio SH-1014/2025, emitido el día 28 de julio 2025, por medio del cual se realizó a Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple, la invitación para participar en el Proceso Competitivo No. C.P 002-2025 **para la contratación de un financiamiento** a corto plazo por la cantidad de hasta $2,250,000,000 (Dos mil doscientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.), y cuyo destino será cubrir insuficiencias de liquidez de carácter temporal bajo las condiciones establecidas en la referida invitación.

Al respecto, por medio del presente, me permito manifestar que en esta ocasión mi representada no se encuentra en posibilidades de presentar oferta en los términos solicitados.

Sin embargo, es propicia la ocasión para agradecer la invitación y manifestar que nos mantendremos atentos a futuras convocatorias que permitan a esta institución financiera participar y contribuir al logro de los objetivos de esa administración estatal, reiterando el compromiso e interés en la participación de futuros financiamientos.

Sin más por el momento, me reitero a sus órdenes.

Atentamente,
Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple.

Gonzalo Salvador García Salazar
Representante Legal

Banamex

Chihuahua, Chihuahua, a 7 de agosto de 2025

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
Venustiano Carranza 601, Col. Obrera
C.P. 31350. Chihuahua, Chih.

Asunto. – Proceso Competitivo C.P. 002-2025.

Atención: Mtro. Jose de Jesus Granillo Vazquez
Secretario de Hacienda

Julio Alonso Pacheco Vargas, en nombre de Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex ("Banamex"), hago referencia a su oficio No. SH-1014/2025 emitido el pasado 28 de julio de 2025 por la Secretaria de Hacienda del Estado de Chihuahua, relacionada al proceso competitivo para contratar una obligación de corto plazo por un monto de $2,250,000,000.00 (Dos mil doscientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.).

Al respecto, sirva la presente para agradecer su amable invitación e informarles que en este momento Banamex no se encuentra en posibilidades de participar, esperando vernos favorecidos y ser considerados para futuros procesos de esta naturaleza.

Sin otro particular nos despedimos, no sin antes reiterarnos a sus órdenes.

Atentamente,

Banco Nacional de México, S.A.,
integrante del Grupo Financiero Banamex

Julio Alonso Pacheco Vargas

Apoderado Legal